

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES INFORMATIVOS PARA EL PROYECTO DE INTERCAMBIO DE EXPERTOS CUBA-UE II

1. OBJETO DEL CONTRATO

La FIIAPP F.S.P. requiere la contratación de servicios de grabación, edición y postproducción de materiales audiovisuales promocionales e informativos con el objetivo de difundir y dar a conocer las actividades que realiza el Programa de intercambio de expertos Cuba-UE II gestionado por la FIIAPP F.S.P. y los resultados que genera.

La FIIAPP F.S.P. proveerá el contenido principal, incluyendo mensajes, documentos e información sobre el Programa.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

La prestación del servicio se desarrollará en los términos establecidos en el punto 6 de los Pliegos de Condiciones Administrativas.

Productos a entregar

Todos los productos deberán incluir, cuando proceda, su grabación, edición y postproducción, correcciones, posible packaging y posibilidad de hacer uso de ellos digitalmente. En el listado siguiente se indican las condiciones técnicas mínimas de los productos objeto de este contrato y un número orientativo de productos, en función de las necesidades iniciales identificadas.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
3 Vídeos de Actividades	Elaboración (grabación, edición y postproducción) de 3 videos de actividades del Programa (presentaciones, talleres, mesas redondas, etc.), con una duración de aproximadamente 2 minutos, incluyendo posibles infografías y datos del Programa. La grabación de imágenes se realizará en diferentes localizaciones de Cuba. Los videos editados serán utilizados en presentaciones y difundidos en medios digitales.
3 Vídeos de Entrevistas	Elaboración (grabación, edición y postproducción) de 3 de entrevistas o "Historias de vida": Vídeos o entrevistas de aproximadamente 2 minutos de duración a personas relacionadas con la actividad del Programa, con testimonios

	de sus protagonistas y beneficiarios/as del mismo si fuera el caso. Los detalles de la producción, grabación y posterior edición los decidirá la Unidad de Coordinación del Programa.
1 Video final del Programa	Elaboración (guion, grabación, edición y postproducción) de un video de 5-7 minutos de duración que contenga material de los vídeos de Actividades y vídeos de Entrevistas.
50 Fotografías	Toma de fotografías durante las actividades del Programa (presentaciones, talleres, mesas redondas, etc.). Edición y entrega de 50 fotografías, que serán utilizadas en presentaciones y difundidas en medios digitales.

Condiciones del servicio

- Se establecerá una Unidad de Coordinación conformada por la dirección del Programa y el equipo de FIIAPP F.S.P. que decidirá el orden y las localizaciones de grabación. La empresa o persona que resulte adjudicataria de esta licitación habrá de trabajar en estrecha coordinación con esta Unidad, atendiendo a sus requerimientos y acudiendo a las reuniones a las que se le convoque.
- Todas las grabaciones serán entregadas en HD 1080p y en formato .mov o mp4 con el códec H264 a una velocidad de imagen mínima de 12 mbps.
- Todas las fotos serán entregadas en una resolución mínima de 1536 x 1024 pixeles y vendrán acompañadas de una leyenda indicando lugar, fecha y breve descripción de la actividad.
- Toda la creación de subtítulos, música original, efectos y postproducción de sonido corre a cargo de la empresa contratada.
- Subtítulos: el idioma de trabajo es el español. En algunos casos algunos videos tendrán que ser traducidos y subtitulados al inglés. Cuando sea necesaria la traducción, la empresa o equipo asumirá el coste de la misma, siendo la empresa adjudicataria encargada de la postproducción del vídeo subtulado a esa lengua.
- Gastos de desplazamiento para las grabaciones: la empresa o equipo asumirá los costes de desplazamiento que sean requeridos para la preparación del material, por lo tanto se ruega incluir estos costes dentro de su oferta.

Los contenidos de los vídeos y de las fotos serán fijados por la Unidad de Coordinación. La empresa contratada se hará cargo de elaborar los guiones y storyboards de los videos a partir de las indicaciones de la Unidad de Coordinación.

La empresa adjudicataria tendrá un máximo de un mes para entregar los vídeos/imágenes a la Unidad de Coordinación. Este plazo se empezará a contar desde que la Fundación entregue el material para la creación del vídeo, en caso de que las grabaciones salgan de la Fundación, o desde el momento en el que la empresa adjudicataria disponga de los materiales (brutos) grabados por ellos con los que se creará el vídeo.

La FIIAPP, F.S.P podrá aplicar las penalizaciones que se detallan a continuación a la empresa o equipo adjudicatario:

En caso de no realizarse la entrega con posterioridad al plazo máximo un mes, la FIIAPP podrá aplicar una penalización del 10% a la facturación del producto o productos a entregar, conforme al régimen de pagos referido en el contrato.

A demanda de la FIIAPP F.S.P, se podrán contratar distinto número (menor o mayor) de productos de los indicados en la tabla de productos a entregar, siempre bajo las mismas condiciones en cuanto a precio de adjudicación y especificidades indicadas.

Todos los productos se podrán ir concretando con mayor detalle a medida que se vayan encargando y serán desarrollados en estrecha colaboración y coordinación con la Unidad de Coordinación del Programa. En caso de ser necesario se solicitará la locución de los vídeos producidos.

Todo el material de la licitación tendrá que ser entregado en formato electrónico o medio informático, corriendo a cargo la empresa el coste de dicho soporte (espacio de almacenamiento).

En situaciones puntuales se requerirá la entrega de materiales en soporte físico, en cuyo caso deberán entregarse en las oficinas de la FIIAPP F.S.P. en Madrid, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria los trámites aduaneros, situadas en la siguiente dirección:

FIIAPP
Beatriz de Bobadilla 18
28040 Madrid, España

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que

revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Ofertas:

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para los servicios de materiales audiovisuales promocionales e informativos.

2. Especificaciones:

- Precio unitario
- Incluir gastos de desplazamiento, traducción y demás establecidos en las condiciones del servicio.
- Entrega de productos:
FIIAPP
Beatriz de Bobadilla 18
28040 Madrid, España

4. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

5. ENTREGA Y FACTURACIÓN

La entrega de los productos se realizará en la sede de FIIAPP F.S.P. como queda especificado en el punto 3 apartado 2 del presente pliego. La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con el plazo de entrega acordado, para cada trabajo, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

La facturación se realizará en euros.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.